

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"



Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo
Director General y Secretario de la Junta de Gobierno
Presente:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

FECHA: 13 de octubre de 2025

OFICIO: OIC/INT/JG/158/2025

ASUNTO: se remite dictamen de Estados Financieros

Correspondientes al tercer trimestre

julio, agosto y septiembre de 2025.



Con fundamento en lo previsto en los artículos 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; 61 fracción IV del Reglamento Interno del INTERAPAS, publicado el 22 de agosto de 2022; así como la letra "E" número 4 de la descripción de funciones y responsabilidades del Contralor Interno del manual de Organización y Procedimientos del Órgano Interno de Control vigente y demás disposiciones que le son relativas, el suscrito Enrique Alfonso Obregón, Contralor Interno y Titular del Órgano Interno de Control del INTERAPAS, por este medio se remite a ese Órgano de gobierno el **"Dictamen a los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2025"** al 30 de septiembre de 2025.

En razón de lo anterior, me permito hacer llegar por este medio, el referido **"Dictamen a los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2025"** (anexo) que deberá estar integrado a los estados financieros que emite la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo operador, ya que serán objeto de valoración por ese Órgano de gobierno el 14 de octubre de 2025 en la ducentésima trigésima sexta sesión ordinaria.



Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
Interapas.mx [X@Interapas](mailto:@Interapas)





"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Asimismo, el referido dictamen deberá de acompañarse a los señalados estados financieros para ser remitidos en su oportunidad al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, por lo que, una vez recibidos por órgano de fiscalización superior, deberá remitir a esta Contraloría Interna, constancia de su entrega, lo anterior, para los efectos legales y administrativos conducentes

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Enrique Alfonso Obregón
Titular del Órgano Interno de Control

C.c.p. Lic. José Luis Gama Bazarte-Director de Administración y Fianzas.
Lic. Elizabeth Rocha Ramírez-Directora Jurídica.
Archivo Junta de Gobierno
Archivo OIC

JAG/EAO

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx @Interapas





"2025, Año de la Innovación y el fortalecimiento Educativo"

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
**Del Organismo Intermunicipal de agua potable, alcantarillado, saneamiento
y servicios conexos de los municipios de Cerro de San Pedro,
San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y 61 fracción IV del Reglamento Interno, el suscrito Enrique Alfonso Obregón, Titular del Órgano Interno de Control, se procede a dictaminar los Estados Financieros que emite el área de administración y finanzas del Organismo Operador, con base en lo siguiente:

La revisión se practicó en el periodo de julio a septiembre de 2025, respecto de la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas y se ejecutó mediante pruebas selectivas; los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del organismo, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables, que comprenden un reporte de la situación financiera, variación de la hacienda pública, cambios en la situación financiera y flujos financieros, así como a reportes de activo y pasivo de la estados financieros correspondientes, de conformidad con el alcance que se determinó para enfatizar aspectos relevantes de la revisión, contenido aquellos caracteres que la Ley considera trascendentales en el manejo de cuentas públicas, emito mi opinión con salvedades:

En lo que se refiere a la presentación de los reportes mensuales que integran los estados financieros, informo a esta H. Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley, conforme a lo siguiente:

ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES	Si Cumple	No Cumple
Estado de Situación Financiera	✓	
Estado de Actividades	✓	
Estado de Variación en la Hacienda Pública	✓	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	
Estado Analítico del Activo	✓	
Estado de Flujo de Efectivo	✓	
Notas de Desglose. Gestión Administrativa y de Memoria	✓	
ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES		
-Rubro de Ingresos	✓	
-Fuente de Financiamiento y Concepto	✓	

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		
-Clasificación por Objeto del Gasto	✓	
-Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y concepto)	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Económica (por capítulo del gasto)	✓	
Estado Analítico de Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Funcional (finalidad y función)	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos		
-Gasto por categoría Programática	✓	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos		
-Por objeto el gasto (Detallado por subcuenta)	✓	
ESTADOS FINANCIEROS DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA (LDF)		
Estado de Situación Financiera Detallado	✓	
Informe de la Deuda Pública y Otros Pasivos	✓	
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	✓	
Balance Presupuestario	✓	
Estado Analítico de Ingresos Detallado	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación por objeto del Gasto	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación Funcional	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación de Servicios Personales por Categoría.	✓	
OTROS ESTADOS FINANCIEROS		
- Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos	✓	
- Informe Sobre Pasivos Contingentes	✓	
- Endeudamiento Neto	✓	
- Interés de la deuda	✓	

Salvedades:

Del análisis de los estados financieros, el INTERAPAS para el tercer trimestre de 2025, revela una situación de falta de liquidez, durante este período, el organismo ha experimentado una disminución de su flujo de efectivo, mientras que sus obligaciones a corto plazo, especialmente con proveedores y de derechos de agua (CONAGUA), han aumentado de manera considerable, aunque los ingresos operativos muestran una generación constante,

son superados por los gastos de funcionamiento; la estrategia actual para gestionar la falta de liquidez recae en el retraso de pagos, lo cual representa un riesgo legal y operativo elevado.

Para facilitar la visualización de las tendencias, se presenta la evolución de las cuentas más relevantes:

Cuenta Clave	31/07/2025	31/08/2025	30/09/2025	Variación (Jul-Sep)
Efectivo y bancos	66,799,618	56,695,971	54,825,719	-11,973,899
Cuentas por cobrar	251,049,479	254,735,350	269,227,601	18,178,122
Cuentas por pagar (CP)	647,024,805	648,226,891	708,043,584	61,018,779
<i>Deuda con CONAGUA</i> <i>(dentro de Cuentas por Pagar)</i>	143,672	143,672	23,962,292	23,818,620

Disminución crítica del efectivo: la posición de efectivo y bancos se ha reducido en casi 12 millones en solo dos meses, esta tendencia es significativa y demuestra una presión constante sobre la capacidad del organismo para cumplir con sus obligaciones inmediatas.

Insuficiencia de flujo de efectivo: El flujo de efectivo operativo es deficiente, ya que los ingresos recaudados no son suficientes para cubrir los gastos de operación y las inversiones, forzando al organismo a financiar su operación mediante el aumento de su deuda.

Los ingresos por derechos de agua, drenaje y saneamiento muestran un crecimiento acumulado saludable y predecible, pasando de 643 millones en julio a 795 millones en septiembre, esto indica que la facturación del servicio es constante.

Los gastos acumulados superan consistentemente a los ingresos, a septiembre los principales rubros de gasto son:

Servicios generales: 556.6 millones de pesos, siendo los costos más altos, la energía eléctrica 240.3 millones y los servicios relacionados con el acueducto el Realito 98.8 millones de pesos; Servicios Personales: 208 millones de pesos; y Materiales y Suministros 38.2 millones.

La comparación simple entre ingresos y gastos del período muestra que la operación del organismo genera déficit, de lo cual, la causa fundamental es la falta de liquidez.

Mientras el efectivo disminuye, las cuentas por cobrar han aumentado en 18 millones de pesos, esto sugiere que, si bien se factura correctamente, los procesos de cobranza no son lo suficientemente eficientes para convertir esas facturas en liquidez de manera oportuna.



"2025, Año de la Innovación y el fortalecimiento Educativo"

Una parte muy significativa de las cuentas por cobrar (más de 150 millones) corresponden a saldos a favor de IVA y saldos a favor en proceso legal; estos activos no son líquidos y su recuperación debería ser una prioridad estratégica para inyectar capital al organismo.

Incremento significativo de cuentas por pagar: el saldo de cuentas por pagar a corto plazo creció en 61 millones de pesos, lo que confirma que el organismo está aplazando sus pagos para poder operar.

Incumplimiento con CONAGUA (CNA): el punto crítico del análisis es el pasivo con la CNA, en julio y agosto, la deuda era mínima (143 mil pesos) y para el 30 de septiembre esta deuda se disparó a casi 24 millones de pesos, esto conlleva a que el Organismo tendrá que liquidar este compromiso de derechos de extracción de agua y con ello, evitar riesgos de multas y recargos.

Desde una perspectiva financiera y de gestión de riesgos, la situación del INTERAPAS requiere de acciones inmediatas. Los ingresos generados por el organismo solo logran cubrir el 89% de sus gastos totales. El 11% restante constituye el déficit operativo, demostrando que la estructura tarifaria actual no es acorde para la autosuficiencia.

Pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). Basado en el informe financiero de INTERAPAS al 30 de septiembre de 2025, se han cubierto 131.6 millones, es decir un 15.66% de los ingresos, excediendo el tope máximo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que es del 2.5%

Acciones Inmediatas:

Regularizar la situación con CONAGUA: establecer y gestionar de manera prioritaria un plan de pagos con la CNA para evitar multas y recargos.

Fortalecer las estrategias de recuperación de cartera vencida para acelerar la conversión de cuentas por cobrar en liquidez.

Gestionar y acelerar de manera prioritaria, la recuperación de los saldos a favor del Organismo por concepto de IVA.

Implementar un programa de racionalidad y disciplina presupuestal con controles estrictos para el ejercicio del gasto, en el que se den prioridad únicamente a los gastos indispensables para la operación y el cumplimiento de los fines del Organismo.

Realizar una revisión de los principales gastos (energía eléctrica, operación de "El Realito" y nómina) para identificar áreas de oportunidad de eficiencia y ahorro.



"2025, Año de la Innovación y el fortalecimiento Educativo"

Revisión de estructura tarifaria: es indispensable realizar un estudio técnico y financiero para determinar si las tarifas actuales son suficientes para cubrir los costos operativos y de inversión, de no ser así, se debe presentar una propuesta de actualización tarifaria a las autoridades competentes.

Tomando en consideración la información y anexos contenidos en los estados financieros, las evidencias presentadas y la opinión con salvedades, se hace la suscripción y rúbrica de los documentos en cita, al no haber un impedimento legal para hacerlo.

Por las causas y fundamentos anteriormente expuestos, y toda vez que ha sido evaluado el contenido de los estados financieros relativos al periodo descrito, y para efectos de no contravenir disposición alguna, es que el presente dictamen se deberá de acompañar a los estados financieros y sus anexos, debiendo ser turnados al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí (IFSE), una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo y agréguese una copia al acta de sesión de la **Ducentésima Trigésima Sexta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno**, junto con los estados financieros, lo anterior para efectos explicativos y de justificación del trámite correspondiente.

ATENTAMENTE


Enrique Alfonso Obregón.
Titular del Órgano Interno de Control.

c.c.p. Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo. Director General y secretario de la Junta de Gobierno del INTERAPAS.
Lic. José Luis Gama Basarte. Director de Administración y Finanzas.
Lic. Elizabeth Rocha Ramírez. Directora Jurídica.
Archivo OIC.
Archivo Junta de Gobierno del INTERAPAS



H. AYUNTAMIENTO DE
CERRO DE SAN PEDRO



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



SOLEDAD
CERCA DE TI

